BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226530335381
Fecha: 01-07-2022
20226530335381

Bogotá, D.C.

(653)

Doctor
JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director Técnico Participación Ciudadana
Contraloría de Bogotá
correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
juarodriguez@contraloriabogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de evaluación en el cumplimiento y la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento del PAD 125 vigencia 2021.

Respetado Doctor Rodríguez

En atención al informe final de auditoría de regularidad COD No.125 de junio de 2021, el ente de control luego de evaluar la respuesta de esta administración Local ante los hallazgos administrativos del informe preliminar, determinó como resultado 13 hallazgos administrativos, de los cuales se formularon los siguientes planes de mejoramiento, de los cuales hoy se solicita evaluación para cierre definitivo de los siguientes hallazgos:

OBRAS

No. HALLAZGO	*DESCRIPCIÓN HALLAZGO*	*DESCRIPCIÓN ACCIÓN*	*NOMBRE INDICADOR*	*FORMULA INDICADOR*	*VALOR META*	*EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO*
3.1.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN DE MEJORA FORMULADA EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO BAJO EL NUMERAL 3.3.1 DE LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO CON CÓDIGO 105 DE 2019	ESTABLECER UN COMITÉ DE OBRAS DONDE IDENTIFIQUE: OBJETIVO, PLANEACIÓN, PRIORIZACIÓN, TIEMPOS.	ACTA DE COMITÉ	# COMITÉS ESTABLECIDOS POR EL PROYECTO	4	A partir de las reuniones del comité de la oficina de infraestructura se dejó como evidencias 4 Actas con información de la formulación de proyectos.

3.1.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL EN CUANTIA DE $20.128.152,00 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS TÉCNICAS EVIDENCIADAS EN LA ACTIVIDAD DESARROLLADA BAJO EL ÍTEM 3.19 PISO EN AGLOMERADO EN CAUCHO CON DISEÑO 1CM DE SUPERFICIE DE CAUCHO (INCL. SUM+INST), CON GRADO DE SEVERIDAD ALTO	LOS APOYOS DE SUPERVISIÓN DEBEN REALIZAR VISITAS TÉCNICAS CON EL FIN DE EVITAR DILATACIONES, DESPRENDIMIENTO Y FISURAS EN EL PISO GRANULADO	VISITA TÉCNICA	4 VISITAS TÉCNICAS POR VIGENCIA ANUAL	4	Se aporta 4 Evidencias de reunión de las visitas técnicas a los parques que se intervinieron
3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PERMISOS, Y POR NO SER AUTOSOSTENIBLE	REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO AL PROYECTO	ESTUDIO TÉCNICO	1 ESTUDIO TÉCNICO	1	Se aporta como evidencia una Acta de reunión.
3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y CON INCIDENCIA FISCAL POR VALOR DE $77.016.775, POR PATOLOGÍAS PERSISTENTES EN LAS ACTIVIDADES ÍTEM 17.18 PISO CAUCHO RECICLADO 5CM (EPDM 1CM+ SBR 4CM) PARA LOS PARQUES LOURDES, SAN ANTONIO Y SANTANDER E ÍTEM 17.19 PISO CAUCHO RECICLADO 3 CM (EPDM 1CM+SBR 2CM) PARA LOS PARQUES SAN ANTONIO Y SANTANDER	LOS APOYOS DE SUPERVISIÓN DEBEN REALIZAR VISITAS TÉCNICAS CON EL FIN DE EVITAR DILATACIONES, DESPRENDIMIENTO Y FISURAS EN EL PISO GRANULADO	VISITA TÉCNICA	4 VISITAS TÉCNICAS POR VIGENCIA ANUAL	1	Se aporta 4 Evidencias de Reunión de la visitas técnicas.

Para revisar las evidencias por favor acceder al siguiente enlace OBRAS

Hallazgo 3.1.3.1

Los contratistas de la oficina de obras del FDLAN se reunieron en varias ocasiones para planear la formulación de proyectos de infraestructura, como prueba de esto se levantaron 4 Actas de reunión donde se pueden observar lo siguiente:

Acta de reunión 17 agosto 2021

Se discute el proyecto de inversión 2207 "*Acciones de mejoramiento de los parques de la localidad*", el cual está sujeto a la Fase II de presupuestos participativos del cual se obtuvo como resultado una propuesta ganadora AN026, propuesta por el colectivo de la bici Antonio Nariño, y grupo ciudadano de skate de la localidad, proponiendo así el incentivo de la práctica del Roller Fristyle por medio de una plaza skate, dicho proyecto está ligado a la meta de Intervenir y/o dotar parques de la localidad. Además de proponer como área para el desarrollo del proyecto, el parque Santa Isabel 15-021, dado a sus condiciones espaciales y su alta participación de comunidad skate en el área intervenir.
Adicionalmente se discutió el proyecto de inversión 2186 "*Acciones de conservación y mantenimiento de la malla vial local y espacio público de la localidad*", este proyecto no estuvo ligado a la Fase II de presupuesto participativos, sin embargo la priorización de los segmentos de malla vial local y espacio público se desarrollar por medio de las solicitudes interpuestas por la ciudadanía por medio de los canales oficiales de la entidad, en donde se identificaron mayoritariamente solicitudes para los barrios Restrepo, Villa Mayor y San Jorge.

Acta de reunión 23 de agosto 2021

Se reunieron la Alcaldesa, funcionarios de FDLAN, la mesa skate de Antonio Nariño y el concejo de la Bici de Antonio Nariño para realizar la verificación en campo al lugar de implantación del proyecto de una plaza skate, se hace levantamiento topográfico y listado de materiales entre otros.

Acta de reunión 6 de septiembre de 2021

Se reúnen con la finalidad de definir el alcance de la intervención de la iniciativa ganadora la que está orientada a la adecuación de una plaza skate, además del mantenimiento de zonas en el parque en mención con el fin de dejar en óptimas condiciones la prestación del servicio y funcionamiento del mismo.

Adicionalmente , de acuerdo a las solicitudes de la comunidad sobre el estado del mobiliario infantil del parque GN Código IDRD 15-045 Villamayor y su mantenimiento en la plataforma, rodaderos y estructura en general de los juegos infantiles presentes en ese parque.

Acta de reunión 4 de marzo de 2022

El equipo de la oficina de infraestructura se reúne, con el propósito de planear e identificar los procesos que se adelantarán, formularán y adjudicarán con recursos de la vigencia fiscal vigencia 2022, de manera tal que se cumplan con los tiempos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, para lo cual se relaciona los proyectos de inversión que serán formulados por el equipo y explicando que se realizará en cada uno de ellos.

Hallazgo 3.1.3.3

Los apoyos a la supervisión de los contratos de parques realizaron visitas técnicas, como resultado de esto se dejó evidencia mediante Acta de visita técnica.

Evidencia de Reunión 4 de agosto de 2021

En el recorrido programado se visitaron los siguientes parques: COP 126 de 2017- (Parque San Antonio de Padua 15-017, Santander 15-013, Lourdes Restrepo 15/041), COP 140-2018 (Parque Urbanización Fucha Ciudad Berna 15-006), COP 137 de 2009 (Urb. Fraguita 15-002, San Jorge Principal 15-003, San Jorge II etapa 15-020, Urb. Fragua 15-012, Urb. Fraguita "Uruguay" 15-030, Urb. El Jordán 15- 065, Urb. Fucha Ciudad Berna 15-031), COP 121 de 2019 (Parque Restrepo Central 15- 007), se dejan anotaciones del estado en que se encuentran los parques y se hacen los compromisos de requerir a los contratistas de obras CONSORCIO BERLIN 2020, UNIOBRAS LTDA Y CONSORCIO CIVICON.

Evidencia de Reunión 11 de noviembre 2021

En el recorrido programado se visitaron los parques Carlos E Restrepo COP 121 de 2019, San Antonio de Padua COP 126 de 2017, Santander COP 126 de 2017, Ciudad Berna COP 140 de 2018, Luna Park COP193 de 2020, Urb. La Fraguita y San Jorge COP137 de 2017, se dejan anotaciones del estado en que se encuentran los parques.

Evidencia de Reunión 10 de marzo de 2022

En el recorrido programado se visitaron los parques intervenidos en los COP 126 de 2017 -Parque Lourdes Restrepo 15-041, San Antonio de Padua 15-017, Parque Santander 15-013, COP 127 de 2016-Luna Park 15-029, COP 121 de 2019 – Parque Carlos E Restrepo 15-007, COP 140 de 2018 -Parque Urb. Fucha 15-006, COP 129 de 2017 el cual se realizó intervención del espacio público (Alameda Albina y Ciudad Berna), COP 128 de 2016 el cual se realizó intervención del espacio público (Alameda Ciudad Jardín y Pista BMX), COP 181 de 2020 Parque Policarpa Salavarrieta 15-028, se dejan anotaciones del estado en que se encuentran los parques, esto en cumplimiento de lo establecido en numeral 4, artículo 4 de la Ley 80 de 19993

Evidencia de Reunión 31 mayo de 2022

En el recorrido programado se visitaron los parques intervenidos en los COP 115 de 2018 Urb. La Fragua COP126 de 2017 Parque Lourdes y Santander, COP 140 de 2018 Urb. Fucha, COP 121 de 2019 Carlos E. Restrepo. Se dejan anotaciones del estado en que se encuentran los parques y se aporta registro fotográfico.

Hallazgo 3.1.3.4

El equipo de infraestructura se reúne el 25 de noviembre de 2021, para discutir la formulación para la intervención de espacio público, malla vial y parques de la Localidad de Antonio Nariño, en atención a los hallazgos administrativos y disciplinarios por falta de planeación, soportes, permisos entre otros, dentro de la reunión se habla sobre el Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de permisos, y por no ser autosostenible, en cuanto a la instalación de luminarias solares fotovoltaicas (FNCE –Fuentes no convencionales de energía), y señala que la administración local no pretende adelantar procesos de contratación de infraestructura que contemplen la instalación de luminarias solares fotovoltaicas como soporte a la infraestructura de alumbrado público existente en espacio público y/o parques de la localidad, ya que el mismo no se contempla en los planes y programas del plan de desarrollo local vigente, sin embargo, en la actualidad se adelanta un proceso de contratación con el propósito de contratar una consultoría de estudios y diseños para el suministro de instalación de paneles solares, (FNCE –Fuentes no convencionales de energía), a Mypimes dedicadas al sector de manufactura textil de la localidad Antonio Nariño y de esta forma mejorar la eficiencia energética de los fabricantes y que se verá reflejada en el consumo del servicio.

Se argumenta que este proyecto tendrá como producto, los respectivos estudios de viabilidad, diseños de la instalación, acompañados de su respectiva prefactibilidad presupuestal, para de esta forma contratar en futuras vigencias, el suministro e instalación de los paneles solares y que su prestación del servicio sea optimo y acorde con el propósito de la entidad, para que el mismo de cumplimiento a lo dispuesto en el proyecto de Acuerdo local 002 de 2020, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Antonio Nariño 2021-2024 "*Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad Antonio Nariño*", Artículo 10. Programa Sistema Distrital de Cuidado. De esta forma el FDLAN dará seguimiento a la acción formulada del plan de seguimiento, con respecto al hallazgo administrativo del PAD 125 de junio de 2021, numeral 3.1.3.4.

Hallazgo 3.1.3.5

Evidencia de Reunión 4 de Agosto 2021

En el recorrido programado se visitaron los siguientes parques: COP 126 de 2017- (Parque San Antonio de Padua 15-017, Santander 15-013, Lourdes Restrepo 15/041), entre otros parques, se dejan anotaciones del estado en que se encuentran los parques y se hacen los compromisos de requerir a los contratistas de obras CONSORCIO BERLIN 2020, UNIOBRAS LTDA Y CONSORCIO CIVICON.

Evidencia de Reunión 11 de noviembre de 2021

En el recorrido programado se visitaron los parques San Antonio de Padua COP 126 de 2017 y Santander COP 126 de 2017, entre otros, se dejan anotaciones del estado en que se encuentran los parques.

Evidencia de Reunión 10 de marzo de 2022

En el recorrido programado se visitaron los parques intervenidos en los COP 126 de 2017 -Parque Lourdes Restrepo 15-041, San Antonio de Padua 15-017 y Parque Santander 15-013, entre otros, se dejan anotaciones del estado en que se encuentran los parques, esto en cumplimiento de lo establecido en numeral 4, artículo 4 de la Ley 80 de 19993.

Evidencia de Reunión 31 mayo de 2022

En el recorrido programado se visitaron los parques intervenidos en los COP 126 de 2017 Parque Lourdes y Santander, entre otros. Se dejan anotaciones del estado en que se encuentran los parques y se aporta registro fotográfico.

CONTRATACIÓN

No. HALLAZGO	*DESCRIPCIÓN HALLAZGO*	*DESCRIPCIÓN ACCIÓN*	*NOMBRE INDICADOR*	*FORMULA INDICADOR*	*VALOR META*	*EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO*
3.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA FALTA DE PUBLICACIÓN EN SECOP, INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL FDLAN EN SIVICOF, POR LA FALTA DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN AL PUESTO DE TRABAJO DE LOS BENEFICIARIOS, FALTA DE SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA DE DOTACIÓN. CONTRATO 156 DE 2020	MENSUALMENTE REALIZAR MESA DE TRABAJO CON LOS DIFERENTES ACTORES DEL ÁREA PARA HACER SEGUIMIENTO EN LAS PUBLICACIONES Y REALIZAR UNA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL NUEVO.	MESAS DE TRABAJO	# MESAS DE TRABAJO MENSUALES 11 DE PERIODOS	11	Se entregan 11 Evidencias de Reunión

Para revisar las evidencias por favor acceder al siguiente enlace CONTRATACION

Hallazgo 3.1.3.2

El área de Contratación realizó las respectivas mesas de trabajo con los contratistas a cargo, el cual de acuerdo con las evidencias de reunión se tocaron temas como:

Evidencia de Reunión 26 julio de 2021

1. Acciones de mejoramiento en la publicación de documentos en la plataforma SECOP II de los procesos asignados por abogado ya que en algunos de los procesos se evidenció la publicación de los documentos de los procesos contractuales en el portal SECOP excede los términos de tiempos, se plantea como posible solución la revisión por parte de cada uno de los abogados

de los procesos asignados y en curso para así lograr identificar que documentos hacen falta dentro de los expedientes y así subsanar la omisión de la publicación si la hubiere.
2. Se dan lineamientos para la nominación de la documentación en los procesos de contratación de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.

Evidencia de Reunión 30 Agosto de 2021

1. Seguimiento mensual para verificar la publicación de los documentos en la plataforma SECOP II de los procesos contractuales asignados por abogado.

2. Se realizo la revisión de manera aleatoria de los procesos publicados No cuentan con la designación de supervisión publicada por ello solicita a los abogados encargados de estos procesos realizar el adecuado cargue.

3. Se recordó que cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica: "Artículo 2.2.1.1.1.7.1: "Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. (...)"

Evidencia de Reunión 27 septiembre 2021

1. Se reunieron los abogados del área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el fin de realizar el seguimiento mensual a la PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA SECOP II DE LOS PROCEOS CONTRACTUALES ASIGNADOS POR ABOGADO.
2. Se revisaron las acciones requeridas en las reuniones pasadas a los abogados Andrés Rojas y Andrea Castellanos, respecto de los documentos publicados de los procesos contractuales asignados.

Evidencia de Reunión 31 octubre 2021

1. Se reunieron los abogados del área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el fin de realizar el seguimiento mensual a la PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA SECOP II DE LOS PROCEOS CONTRACTUALES ASIGNADOS POR ABOGADO.
2. Se recomienda atender lo dispuesto en Ley 1712 de 2014 respecto a la publicación de la cuantía de los procesos contractuales dentro de la relación de búsqueda de estos dentro de la plataforma SECOP II.

Evidencia de Reunión 29 de noviembre 2021

1. Seguimiento mensual de publicación de documentos en la plataforma SECOP II
2. Al nuevo personal de abogados se les informa sobre el proceso que se viene realizando con el seguimiento de la publicación de los documentos en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
3. Se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 respecto a la publicación de los estudios previos de los procesos contractuales, en consideración a que se evidenció un porcentaje de45% del total de la muestra que no los tiene publicados

Evidencia de Reunión 20 de diciembre de 2021

1. Seguimiento mensual de publicación de documentos en la plataforma SECOP II
2. Información a los abogados de contratación sobre los resultados del seguimiento a la publicación de documentos en la plataforma SECOP
3. Se dan lineamientos en la nominación de la documentación procesos de contratación prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.

Evidencia de Reunión 31 de enero de 2022

1. Seguimiento mensual de publicación de documentos en la plataforma SECOP II, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.
2. Tomando en consideración la entrada de la Ley de Garantas y las fallas presentadas dentro del portal SECOP a nivel nacional, se reitera la necesidad de cada uno de los abogados del FDLAN debe realizar de manera activa la revisión de sus expedientes y de ser necesario cargar en la opción de documentos del contrato o documentos de ejecución los archivos que por alguna eventualidad no se hayan podido cargar asimismo se socializa los protocolos expedidos por Colombia compra eficiente para que se analice desde cada caso puntual si es necesaria su aplicación para sanear la publicación de la información que haya sido compartida oportunamente.

Evidencia de Reunión 28 de febrero de 2022

Seguimiento mensual de publicación de documentos en la plataforma SECOP II, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.- se revisa aleatoriamente los contratos no se evidencia la falta de publicación de algún documento se aporta captura de pantalla de los contratos verificados.

Evidencia de Reunión 28 de marzo de 2022

Seguimiento mensual de publicación de documentos en la plataforma SECOP II, se revisa aleatoriamente los contratos encontrando que hacen falta algunos documentos por lo cual se les solicita a los abogados encargados cargar los documentos faltantes lo más pronto posible, se les recuerda el deber legal consagrado dentro del Decreto 1082 del 2015 de publicar máximo 3 días después de la expedición de los documentos.

Evidencia de Reunión 26 de abril de 2022

Seguimiento mensual de publicación de documentos en la plataforma SECOP II, se revisa aleatoriamente los contratos no se evidencia la falta de publicación de algún documento se aporta captura de pantalla de los contratos verificados.

PLANEACIÓN

No. HALLAZGO	*DESCRIPCIÓN HALLAZGO*	*DESCRIPCIÓN ACCIÓN*	*NOMBRE INDICADOR*	*FORMULA INDICADOR*	*VALOR META*	*CUMPLIMIENTO*
3.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIA EN LOS RESGISTROS DE LA ENTREGA DE REFRIGERIOS Y REGALOS	ESTABLECER UN COMITÉ DE TRABAJO DONDE SE IDENTIFIQUE, OBJETIVOS, REQUISITOS, TIEMPOS, BENEFICIARIOS Y EL ROL DE LA SUPERVISIÓN.	ACTA DE COMITÉ DE TRABAJO	COMITÉS DE TRABAJO DE ACUERDO CON EL EVENTO	2	Se aporta 2 Actas de Evidencias de Reunión y memorando de designación de apoyo a la supervisión del contrato
3.1.3.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO. POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN E INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SIVICOF DE MANERA INCOMPETA	ESTABLECER UN COMITÉ DE TRABAJO CON EL FIN DE ESTABLECER COMO SE DEBE ENTREGAR LOS INFORMES PARA EL REPORTE EN SIVICOF.	ACTA DE COMITÉ DE TRABAJO	COMITÉS DE TRABAJO DE ACUERDO CON INFORMES SOLICITADOS.	2	Se aporta 2 memorando dirigido a los contratistas que deben realizar los reportes a SIVICOF y un Acta de evidencia de reunión
3.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN Y BAJO CUMPLIMIENTO EN LAS METAS FÍSICAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1431, 1434, 1437 Y 1440 DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL EN LA VIGENCIA 2020	ESTABLECER UN PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA FORTALECER EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE PROYECTO CON EL FIN OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE SE TIENEN.	ACTA DE PLAN DE TRABAJO	# COMITÉS ESTABLECIDOS POR EL PROYECTO	2	Se adjunta como prueba 2 Actas de evidencias de reunión y un PowerPoint

3.2.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO 1440 "ACCIONES DE INTERVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD", SIN PROGRAMACIÓN DE META	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DEL ÁREA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR LA IMPORTANCIA QUE SE TIENE EN CONSTRUIR LOS INFORMES DONDE SE ESPECIFIQUE LAS METAS QUE DEBEN CUMPLIR DE ACUERDOS A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.	MESA DE TRABAJO	# MESAS DE TRABAJO	1	Se adjunta Acta de evidencia de reunión de la mesa de trabajo entre el equipo de ambiente y el equipo de planeación.

Para revisar las evidencias por favor acceder al siguiente enlace PLANEACION

Hallazgo 3.1.3.7.

Acta Evidencia de Reunión del 8 de noviembre de 2021

En la reunión se hace énfasis en el presupuesto de $97.000.000 para la compra de regalos navideños, también se informa que los regalos se entregaran directamente a cada presidente de Junta de Acción Comunal quienes se encargarán de consolidar el listado de los niños beneficiarios y que no se entregaran refrigerios por parte de la Alcaldía Local. También se deja constancia de las sugerencias de los presidentes de las JAC respecto de este proyecto y se habla sobre la logística para la entrega de los regalos.

Acta Evidencia de Reunión del 20 de diciembre de 2021

Dentro de la reunión se comunica a Berenice Cuevas que será el apoyo a la supervisión del contrato de regalos navideños para niños de la localidad de Antonio Nariño, en el cual se le informa que estará a cargo de la distribución de los regalos a las diferentes Juntas de Acción Comunal y también estará encargada de recoger el compilado de firmas de todos los regalos entregados con el fin de dar cierre y liquidar el proceso con el contratista.

Hallazgo 3.1.3.8

Se adjunta como evidencia 2 memorandos dirigidos a los contratistas jefes de cada una de las áreas encargadas de generar los reportes ante el aplicativo SIVICOF, informando que información se solicita y estableciendo fechas límites para reportar la información, adicionalmente se realizó una mesa de trabajo con el área de planeación donde se informa cuáles son los informes que debe enviar a la promotora de mejora, para ella poder hacer el cargue en la plataforma de SIVICOF.

Hallazgo 3.2.1.1.

Acta Evidencia de Reunión 1 de noviembre de 2021

Se realiza reunión con el equipo de planeación donde se revisa el estado de los documentos precontractuales de cada proceso de formulación a la fecha y se establecen las pautas a seguir para cada formulador, adicionalmente, respecto a los presupuestos participativos, se pone al tanto al equipo en cuanto al estado de esas formulaciones junto con las actas adelantadas por anteriores formuladores con el sector con el fin de retomar procesos y no perder de vista la opinión del Sector. Finalmente se deja como compromiso que los formuladores se reúna con el sector a beneficiar y el levantamiento de Actas para dejar la trazabilidad.

Acta Evidencia de Reunión 9 de febrero 2022

En la reunión se realiza retroalimentación por parte de los supervisores de los proyectos que tienen a cargo, adicionalmente se resuelven dudas sobre la búsqueda en el SECOP, estructuración del anexo técnico, descripción de las etapas de formulación, estudio del mercado entre otros.

PRESENTACIÓN POWERPOINT sobre capacitación sobre documentos para la formulación de procesos.

Hallazgo 3.2.1.2.

Acta de Evidencia de Reunión del 23 de febrero de 2022

Se reúne el equipo de ambiente y el equipo del área de planeación, donde se socializa los proyectos de inversión de presupuestos participativos que quedaron a cargo del área de ambiente para la ejecución y formulación del año 2022. Adicionalmente se hacen otras precisiones sobre los orígenes de los procesos a cargo del área de ambiente, explicando recursos, POAI, proyecto de inversión y meta a cumplir.

CONTABILIDAD

No. HALLAZGO	*DESCRIPCIÓN HALLAZGO*	*DESCRIPCIÓN ACCIÓN*	*NOMBRE INDICADOR*	*FORMULA INDICADOR*	*VALOR META*	*CUMPLIMIENTO*
3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO - POR CUANTO NO HAN SIDO TRASLADADOS LOS BIENES DE USO PÚBLICO TERMINADOS A LA CUENTA BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO, LO QUE GENERA SOBREESTIMACIÓN EN EL SALDO DE LA CUENTA BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	SE REALIZARA UNA MESA DE TRABAJO PREVIA ANTES CON EL FIN DE DAR EL LINEAMIENTO PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL ÁREA DE PRESUPUESTO, CONTABLIDAD.	MESA DE TRABAJO	# MESAS DE TRABAJO	1	Se adjunta Acta de evidencia de reunión de la mesa de trabajo que se estableció con el contador del FDLAN

3.3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO – POR INADECUADA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS REPORTADOS EN SIVICOF	SE REALIZARA UNA MESA DE TRABAJO PREVIA ANTES CON EL FIN DE DAR EL LINEAMIENTO PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL ÁREA DE PRESUPUESTO, CONTABLIDAD.	MESA DE TRABAJO	# MESAS DE TRABAJO	1	Se adjunta Acta de evidencia de reunión de la mesa de trabajo que se estableció con el contador del FDLAN

Para revisar las evidencias por favor acceder al siguiente enlace CONTABILIDAD

Hallazgo 3.3.1.1 y 3.3.2.1

Acta de evidencia de reunión del 3 febrero de 2022

En la mesa de trabajo que se estableció con el funcionario del área de contabilidad se le explicó cuáles son los informes que debe enviar a la promotora de calidad, adicionalmente se aclara que frente al informe CNB-1019 lo remite el área de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, por otro lado, el informe CB-0423 la promotora de mejora debe hacer solicitud al Doctor Manuel David Jaramillo Duque Coordinador del Grupo de Representación Judicial Dirección Jurídica, esta información es tomada del aplicativo SIPROJ y la debe completar el contador en la casilla 84 denominada "VALOR REGISTRADO COMO CRÉDITO JUDICIAL A 31/12 VIGENCIA REPORTADA". Sumado a lo anterior, se le solicitó revisar, muy bien los informes CBN-0901 saldos y movimientos saldos y CBN-0902 operaciones recíprocas con el fin de no tener diferencias de saldos.

PRESUPUESTO

No. HALLAZGO	*DESCRIPCIÓN HALLAZGO*	*DESCRIPCIÓN ACCIÓN*	*NOMBRE INDICADOR*	*FORMULA INDICADOR*	*VALOR META*	*CUMPLIMIENTO*
3.3.2.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO – POR DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL DOCUMENTO CBN-0901 SALDOS Y MOVIMIENTOS, CON RESPECTO A LOS SALDOS DEL LIBRO MAYOR	SE REALIZARA UNA MESA DE TRABAJO PREVIA ANTES CON EL FIN DE DAR EL LINEAMIENTO PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL ÁREA DE PRESUPUESTO.	MESA DE TRABAJO	# MESAS DE TRABAJO	1	Se adjunta Acta de evidencia de reunión de la mesa de trabajo que se estableció con los profesionales del área de presupuesto y PowerPoint con explicación de los informes.
3.3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO – POR DIFERENCIAS PRESENTADAS EN LA INFORMACIÓN RENDIDA A TRAVÉS DEL SIVICOF, FORMATOS CB-0103, CB-0003, CB-0104 Y CB-0126	SE REALIZARA UNA MESA DE TRABAJO PREVIA ANTES CON EL FIN DE DAR EL LINEAMIENTO PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	MESA DE TRABAJO	# MESAS DE TRABAJO	1	Se adjuntas 2 Actas de evidencias de reunión de la mesa de trabajo que se estableció con el área de presupuesto y contabilidad

Para revisar las evidencias por favor acceder al siguiente enlace PRESUPUESTO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226530335381
Fecha: 01-07-2022
20226530335381

Hallazgo 3.3.2.2.

Acta evidencia de reunión 31 de enero de 2022

En la mesa de trabajo se explicó a los profesionales del área de presupuesto sobre el diligenciamiento de los formatos y documentos que se deben presentar en el informe anual 2021, se proyecta presentación de PowerPoint con aclaraciones al respecto de los informes.

Hallazgo 3.3.3.1

Acta evidencia de reunión 31 de enero de 2022- Presupuesto

En la mesa de trabajo se explicó a los profesionales del área de presupuesto sobre el diligenciamiento de los formatos y documentos que se deben presentar en el informe anual 2021, se proyecta presentación de PowerPoint con aclaraciones al respecto de los informes.

Acta de evidencia de reunión del 3 febrero de 2022- Contabilidad

En la mesa de trabajo que se estableció con el funcionario del área de contabilidad se le explicó cuáles son los informes que debe enviar a la promotora de calidad, adicionalmente se aclara que frente al informe CNB-1019 lo remite el área de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, por otro lado, el informe CB-0423 la promotora de mejora debe hacer solicitud al Doctor Manuel David Jaramillo Duque Coordinador del Grupo de Representación Judicial Dirección Jurídica, esta información es tomada del aplicativo SIPROJ y la debe completar el contador en la casilla 84 denominada "VALOR REGISTRADO COMO CRÉDITO JUDICIAL A 31/12 VIGENCIA REPORTADA". Sumado a lo anterior, se le solicitó revisar, muy bien los informes CBN-0901 saldos y movimientos saldos y CBN-0902 operaciones recíprocas con el fin de no tener diferencias de saldos.

Cordialmente,

MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN
Alcaldesa Local Antonio Nariño
alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Marcela Alejandra Ayala Perdomo- Abogada Contratista Despacho FDLAN